

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Manifestaciones Culturales en Francia y en los Países Francófonos II (27711B2)

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades
--------------	-----------------------------	-------------	---------------------

Módulo	Manifestaciones Artísticas y Culturales en Francia y en los Países Francófonos	Materia	Manifestaciones Artísticas y Culturales en Francia y en los Países Francófonos II
---------------	--	----------------	---

Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimientos de la lengua francesa oral y escrita para seguir las clases en dicha lengua, correspondientes a un nivel C1.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

MATERIA 2: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN FRANCIA Y LOS PAÍSES FRANCÓFONOS II (6 CC). Manifestaciones culturales en los países de habla francesa (festivales, artes plásticas, producción escénica, cinematográfica...). Evolución, influencias mutuas, tendencias actuales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos



- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG09 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CG10 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG12 - Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- CG13 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
- CG16 - Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- CE03 - Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- CE28 - Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos
- CE29 - Conocer las instituciones y las características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas de los países de habla francesa
- CE30 - Conocer las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis crítico del devenir histórico, social, político y cultural de los países de habla francesa.
- CE31 - Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
- CE32 - Conocer la producción cultural francesa contemporánea o actual: cine, danza, teatro, música...
- CE33 - Conocer los medios de comunicación en lengua francesa (prensa, radio, televisión, publicidad)
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE56 - Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE59 - Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
- CE60 - Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
- CE62 - Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad.
- CE63 - Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar
- CE64 - Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.
- CE65 - Identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
- CE66 - Cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.
- CE67 - Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales; distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y



superando prejuicios y estereotipos.

- CE68 - Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Haber adquirido conocimientos suficientes sobre historia y cultura en los países de habla francesa a través del estudio de corrientes artísticas y producciones culturales en dichos países.
- Haber adquirido técnicas de análisis de obras artísticas.
- Haber adquirido un espíritu crítico suficiente para saber interpretar y comprender las producciones culturales en Francia y en los países francófonos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. L'art médiéval et de la Renaissance en France
2. Le baroque et le classicisme
3. Le rococo
4. Le néoclassicisme
5. La peinture romantique
6. La peinture réaliste
7. L'impressionnisme et le post-impressionnisme
8. Cubisme, fauvisme, surréalisme

PRÁCTICO

- Seminarios/Talleres
- Práctica del comentario de texto y del análisis literario a partir de las obras literarias propuestas, utilizando los medios bibliográficos y audiovisuales disponibles.
- Exposición oral y participativa en torno a diferentes aspectos de interés sobre las obras propuestas. Se facilitará a los estudiantes los temas a trabajar o se permitirán propuestas de carácter individual.
- Asistencia a conferencias y/o seminarios relacionados con la temática de la materia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Francastel, Pierre et al.. Histoire de la peinture française, Paris : Denoël, 1990.

Rosenberg, Pierre. La peinture française, Paris : Place des victoires, 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Allen, Christopher. Le Grand Siècle de la peinture française, Paris : Thames & Hudson, 2004.
Breuille, Jean-Philippe. L'impressionnisme et la peinture de plein air, Paris : Larousse, 1992.
Cogniat, Raymond. L'impressionnisme, Paris : A. Somogy, 1955.
Joyeux-Prunel, Béatrice. Les avant-gardes artistiques, 1848-1918 : une histoire transnationale, Paris : Gallimard, 2015.
Mérot, Alain. La peinture française au XVIIe siècle, Paris : Gallimard Electa, 1994.
Mortier Roland et al. Rocaille. Rococo, Bruxelles : Éd. de l'Université de Bruxelles, 1991.
Rewald, John. Histoire de l'impressionnisme, Paris : Hachette, 2007.
Walther Ingo F. et al. La peinture impressionniste : 1860-1920, Paris : Taschen, 1997.
Wölfflin Heinrich et al. Renaissance et baroque, Marseille : Parenthèses, 2017.

ENLACES RECOMENDADOS

www.ina.fr
<http://arte.tv.fr>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 - Seminarios
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:



- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua).
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B2+), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, de un comentario de texto, debate...) (prueba final y evaluación continua).

Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante. Asimismo, se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y aptitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación se llevará a cabo a través de una serie de pruebas de **evaluación continua (40% de la nota total de la asignatura)** y de un **examen final (60% de la nota total de la asignatura)**.

Para aprobar la asignatura, será necesario obtener un aprobado como mínimo en la prueba final, para poder así hacer la media con la nota de la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013, en su artículo 8, el estudiante tiene derecho a acogerse a la evaluación única final:

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Directora del Departamento de Filología Francesa, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito de la directora del Departamento de Filología Francesa, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el/la estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación única final se hará mediante la realización de un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%).

Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de



Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.
- Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.
- Fraude académico:
 - Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
 - Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreando el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
 - Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
 - Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

